

INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO



- Formación, Responsabilidad y Amor -



PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

**PLAN ESCOLAR
DE GESTION DEL RIESGO
DEL
INSTITUTO EDUCATIVO EL
PARAISO
2025.**

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	5
2. MARCO LEGAL	6
3. JUSTIFICACION	9
4. OBJETIVOS.....	10
4.1. Objetivos Generales	11
4.2. Objetivos específicos	11
5. ALCANCE	11
6. INFORMACION GENERAL	12
6.1 Actividad económica.....	13
6.2 Identificación de la empresa	13
6.3 Descripción locativa	14
6.4 Ambiente socioeconómico	14
6.5 Exteriores	14
6.6 Antecedentes.....	16
6.7 Aspectos administrativos	17
6.8 Máquinas y equipos.....	18
6.9 Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo	19
7. ANALISIS DE RIESGOS	20
7.1 Metodología.....	20
7.2 Identificación, descripción y análisis de las amenazas.....	21
7.3 Análisis de vulnerabilidad.....	22
7.4 Priorización de los riesgos	24
8. ESQUEMA ORGANIZACIONAL	26
8.1 Estructura organizacional	26
8.2 Funciones	27
8.3 Composición de brigada	27
8.4 Organización operativa.....	30
8.5 Opciones para el manejo de las emergencias	30
8.6 Funciones de las emergencias	33
9. PLANES DE ACCIONES	
9.1 Funciones generales del comité de emergencias	36
9.2 Funciones generales del jefe de procesos.....	41

9.3	Funciones generales jefe de emergencias	45
9.4	Funciones generales del asesor de emergencias	45
9.5	Funciones generales primera repuesta de línea	47
9.6	Flujo grama general de las emergencias	48
9.7	Funciones generales de los brigadistas	49
10.	PLANES DE CONTINGENCIAS	52
10.1	Justificación	52
10.2	Objetivos.....	52
10.3	Alcance.....	53
10.4	Elementos para la evacuación	54
10.5	Señal de alerta.....	54
10.6	Señal de alarma.....	55
10.7	Salidas de evacuación	56
11.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	56
12.	ANEXOS.....	57
13.	BIBLIOGRAFIA.....	75



1. INTRODUCCION

Toda emergencia requiere de procedimiento preestablecido para neutralizar el evento de manera rápida y eficaz. Estos procedimientos se basan en cálculos y análisis

de riesgos que nos indica lo que probablemente sucederá, de esta manera prepararemos acciones específicas para contra restar la posible eventualidad.

Estos procedimientos requieren además del compromiso total de la empresa para garantizar su éxito utilizaremos recursos humanos (internos y externos) recursos económicos (para adecuar, capacitar y dotar) con métodos y no sólo manejar la emergencia si no dar soluciones a la recuperación posterior de la empresa.

El éxito en el manejo depende de su análisis previo a la organización y procedimiento que se hallan adoptados.

Conocer las normas que establecen las actividades de prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre que permitan a sus destinatarios ser conscientes de sus deberes y derechos que consagran y busca la esencia, la protección del derecho fundamental por excelencia el derecho a la vida.

La resolución 1016 de 1989 del ministerio de trabajo y seguridad social, reglamenta que toda empresa debe organizar y desarrollar un plan específico para emergencia teniendo en cuenta las ramas `preventivas, estructurales y de control de éstas. El presente plan se fundamenta en la estructuración escrita de acciones preventivas, preparación administrativa, funcionales y operativa, antes, durante y posterior a un siniestro posibilite al instituto **“EDUCATIVO EL PARAISO”** adaptarse a las condiciones en que labora, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y control de emergencia.



2. MARCO LEGAL

Como política del plantel y cumpliendo lo legalmente establecido dentro de las actividades de salud ocupacional y prevención de emergencia, se ha diseñado he implementado el presente documento “PLAN PARA EMERGENCIA” teniendo en cuenta la legislación, sobre lo pertinente, se considera:

- ✓ El decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, SNPAD, el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos y acciones específicas con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad a la población.
- ✓ La resolución 1016 de marzo 31 de 1989 que reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que debe desarrollar los patrones o empleadores en el país, y específicamente en el artículo 11 numero 18 menciona que los empresarios deben organizar y desarrollar un plan de emergencia.
- ✓ La resolución 7550 del 6 de octubre de 1994 regulan las actuaciones del sistema educativo nacional para la prevención de emergencia y desarrollo con el que se pretende la participación del sector educativo en los planes y programas de reducción de desastre y sus consecuentes efectos.
- ✓ La ley 31 de 1995 en el art 20, establece que el empresario debe analizar las posibles situaciones de emergencias y adoptar las medidas necesarias en materias en primeros auxilios, lucha contra incendio y evacuación de los trabajadores designado para ellos el personal encargado de poner en prácticas estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.
- ✓ La ley 115 de 1994, ley general de la educación contiene disposiciones referidas al tema como



el art 5 que coloca entre los fines de la educación la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, localidad de vida, el uso de los recursos naturales y la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica de riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

- ✓ La ley 9 de enero de 1979, en su título 3, “salud ocupacional “, dispone en su artículo 114 que “en todo lugar de trabajo deber a disponerse de personal adiestrado, método, equipo y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendio.

Así mismo, en su art 96 obliga a disponibles salidas adecuadas (en número y dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casa de emergencia.

- ✓ En la resolución 2400 de mayo de 1979, titulo 6, cap. 1 “de la prevención y extinción de incendios”, en los art205a 219 establece disposiciones sobre el particular.
- ✓ El art 11, numeral 18 de la resolución 1016 de marzo de 1989, “por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional, que deben desarrollar los patrones o empleadores en el país, determina como actividad desarrollar dentro de su programa de higiene y seguridad industrial, el “organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:
 - ✓ Rama preventiva: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica del plantel.
 - ✓ Rama pasiva o estructural: diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes vía de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con el riesgo existente y el número de trabajador.
 - ✓ Rama activa o control de emergencia: con formación y organización de brigada (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detención, alarma, comunicación, selección y distribución de equipo de control fijo o portátil. (manuales o automáticas), inspección, señalización y mantenimiento del sistema de control.



En la Normativa Legal Nacional existe una serie de reglamentos y técnicas que permiten la aplicación de controles y medidas de prevención. Respetando la eficacia que generan las leyes sobre planes de emergencia, también es fundamental el compromiso social, sobre la familia, la sociedad y la comunidad en general y en consecuencia, por cada uno de los requisitos legales relacionado al desarrollo de planes de emergencia es un requisito.

El código sanitario nacional (Ley 9 de 1979) hace referencia a la tenencia y contingencia de planes de emergencia, dentro del marco legal y la contextualización propia de la Salud Ocupacional en Colombia. En su artículo 96, señala que todos los locales de trabajo tendrán un número suficiente y características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstaculizadas o con seguro durante la jornada de trabajo. Las vías de acceso y salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”. Así mismo en el artículo 127 indica que todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y recursos para la prestación de Primeros Auxilios. En la Resolución 1016 de 1989: Del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social les exige a las empresas, en materia de Salud e Higiene ocupacional que cuenten con planes de emergencias y contingencias en sus ramas:

Preventivas: Consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo, propios de la actividad económica de la empresa.

Pasiva: Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con amenazas y con la carga ocupacional.

Activa de Control: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia y contingencias), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles. De acuerdo con el Decreto 586 de 1983 se organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional y en el Decreto Ley 1295 de 1994, Artículo 35 se indica los servicios de prevención, literal b. “Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios. En cuanto al Decreto 919 de 1989: En su Artículo 1. “Todas las entidades públicas y Privadas que financien estudios para la formación en Planes, programas y proyectos



**INSTITUTO EDUCATIVO
EL PARAÍSO**

- Formación, Responsabilidad y Amor -

Dane N° 4E000000021 NI: 90039291-3 Lic. funcionamiento renovada Res. 0.075.2020

iefes  **NIVEL
SUPERIOR**

de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos” En cuanto a la norma OHSAS 18001:2007 cubre la gestión de S&SO y tiene el propósito de proporcionar a las organizaciones los elementos de un sistema de gestión de S&SO efectivo que se pueda integrar con otros requisitos de gestión y ayude a las organizaciones a alcanzar sus objetivos económicos y de S&SO.

La Norma OHSAS especifica los requisitos para un sistema de gestión de S&SO para permitir a una organización desarrollar e implementar la política y los objetivos, que estén asociados con los requisitos legales y la información acerca de los riesgos de S&SO .La Norma, en el numeral 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias especifica que la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para identificar situaciones potenciales de emergencia y responder ante tales situaciones.



3. JUSTIFICACION:

En la planificación de tratamiento de emergencia dentro del ambiente laboral deberá considerarse las políticas, que en algún momento cada persona tendría funciones y responsabilidades en cooperación con la Coordinación del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO** personal de prevención de accidentes, equipos de primeros auxilios y otros equipos individuales designados, con el fin de contar con un ambiente de trabajo seguro, protección adecuada para la salud del trabajador, atención de emergencias de forma inmediata y definitiva en personas lesionadas o enfermas y una asistencia de transporte medicalizados seguros.

Su planificación deberá incluir puntos básicos como:

1. Evaluación de los peligros dentro los ambientes de trabajo.
2. Emergencia ocupacional y no ocupacional.
3. Directivas médicas y procedimiento de enfermería.
4. Equipo para atención de emergencia.
5. Traslado de trabajadores lesionados o enfermos
6. Entrenamiento de equipos de primeros auxilios y personal auxiliar.
7. Reanimación cerebro y cardiopulmonar
8. Enfermedad crítica y muerte.
9. Registro de salud del trabajador
10. Indicadores provenientes de médico personal del trabajador
11. Identificación personal para emergencia medica
12. Planeación para casos de desastre y recursos de la comunidad.

Toda empresa, sea pequeña, mediana o grande y de cualquier clase de actividad económica, requiere una mínima pero confiable organización ante eventos de emergencia. Ninguna empresa o trabajador de esta se encuentra inmune a los efectos indeseables de los grandes desastres, por tal motivo, un recurso indispensable en las brigadas de emergencias y contingencias, que, con el equipo capacitado y suficiente, operativamente asista la propagación



y mitigación de desastre de la empresa; estará dimensionada a la medida de las necesidades propias del usuario inclusive, en apoyo a la comunidad donde se encuentra asentada geográficamente en aplicación al proyecto constitucional de la solidaridad social.

4.OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

El presente plan de emergencia y contingencia comprende las acciones necesarias para identificar un evento de amenaza que afecte la integridad de los miembros de la comunidad educativa en general, orientada a la forma más adecuada de actuación al presentarse un suceso que pueda considerarse como emergencia inminente.

Adicionalmente dar a conocer un procedimiento organizado y coordinado, para que las personas que se encuentren en las instalaciones del INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO durante una emergencia puedan ponerse a salvo en un tiempo mínimo.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.2.1 Diseñar un plan de actividades formativas para las diferentes ocasiones que se presentan al generarse una emergencia.
- 4.2.2** Elaborar un esquema de atención de emergencia para el **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO**
- 4.2.3 Facilitar la intervención coordinada en emergencia de los grupos internos y organismos externos de socorro para el cumplimiento de los objetivos planteados de ante mano.
- 4.2.4 Retomar el regreso de las actividades normales en el menor tiempo posible luego de una emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible en la continuidad del servicio a los clientes.



4.2.5 Solicitar un programa de mantenimiento preventivo para los grupos de apoyo y mejoramiento continuo.

5 ALCANCES DEL PLAN

- ✓ El alcance del presente plan se limita a los fenómenos antes mencionados, de acuerdo con el panorama de riesgos elaborada por la administradora de riesgos laborales (A. R. L.).
- ✓ Las personas que de ambulen por los distintos espacios del instituto, contaran con las garantías necesarias para su locomoción de acuerdo con su condición física, independientemente del conocimiento del espacio.
- ✓ Igualmente, en la Institución van a estar personas que se puedan desplazar por si misma Y conocen el sitio (trabajadores, visitantes frecuentes), así como persona que se Puedan desplazar por si misma pero no conocen el sitio (visitantes poco frecuentes, Estudiantes y trabajadores nuevos) y personas que no se puedan desplazar por si mismo (personas discapacitadas). Este plan será diseñado en primera instancia.
- ✓ Dos primeros grupos y en segunda instancia para el tercero, teniendo en cuenta que no Pueden ser fácilmente evacuados por sus circunstancias específicas.
- ✓ Sin embargo, como se realizará un apartado especial para este grupo.
- ✓ Ahora bien, es cierto que se han presentado emergencia en estas circunstancias y se pueden presentar y el presente plan, por tanto, pretende ofrecer alternativas lo más viable posible, dentro del contexto examinado y con la falla encontrada, mientras estas se comienzas a solucionar igualmente, esperamos sea lo más pronto posible.



6 INFORMACION GENERAL

UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

El **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO**, está localizado en la Cra 81 No. 22^a-05, barrio San Fernando Localidad 3 en la ciudad de Cartagena, teléfono 3232783534.

El Instituto Educativo el PARAISO es una entidad privada enfocada en prestar una formación integral guiada por el amor de Jesús y el desarrollo humano, con un equipo de trabajo altamente calificado y actualizado en sus respectivas áreas.

Desde la costa caribe (Cartagena – Bol) formamos estudiantes integrales y competitivos en distintas áreas académicas, fomentando en ellos un espíritu emprendedor para contribuir a un mejor desarrollo de la sociedad.

Prestamos un servicio educativo haciendo uso de recursos, medios y herramientas metodológicas acorde con las exigencias del sector educativo, con el fin de mejorar la calidad de nuestros educandos.



6.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Establecimiento que presta el servicio de educación de preescolar hasta media vocacional.

6.2 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

- **NONMBRE DE LA EMPRESA:** INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO
- **Nit :** 901392191-8
- **Dirección:** Cra 81 No.22^a-05 San Fernando
- **Teléfono:** (605) 6619015 -3232783534
- **Localización:** Municipio de Cartagena de Indias, Bolívar
- **Ubicación urbana:**

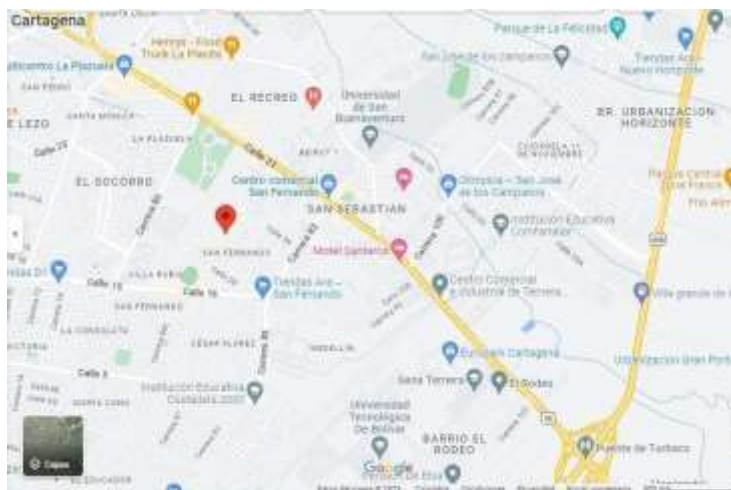


Ilustración 1 INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO

- **Número de trabajadores** 18 docentes y 7 personas del área administrativa.
- Número de estudiantes** 260 estudiantes distribuidos en los diferentes Grados.



6.3 DESCRIPCIÓN LOCATIVA

6.4 AMBIENTE SOCIOECONÓMICO;

El sector en el cual se encuentra ubicado en edificaciones destinadas para comercios y viviendas, siendo poco frecuente las áreas abiertas.

El flujo de personas y vehículos en los alrededores es muy alto, si se tiene en cuenta que se trata de una entidad educativa ubicada cerca de una avenida principal, por la que transitan vehículos particulares y de servicio público.

6.5 EXTERIORES

La edificación alcanza una altura de dos pisos, con las siguientes características

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCION	
ESTRUCTURA	APORTICA EN CONCRETO
	REFORZADO (VIGAS, COLUMNAS, PLACAS, ARVEAS)
CUBIERTA	TELA ASBESTO-CEMENTO
DIVISIONES INTERIORES	MANPOSTERIA EN BLOQUE Y LADRILLO DE ARCILLA
PISOS	EN BALDOSA GRANITO ROJAS Y BALDOSA CEMENTO
PAREDES	EN LADRILLOS REJILLAS A LA VISTA
AREAS COMUNES	ADOQUINES
ALMACENAMIENTO	PISO DE GRANITO
EN GENERAL	FACHADA EN LADRILLO A LA VISTA PISO DE GRANITOS CON BALDOSAS ROJAS
	PAREDES EN BLOQUE Y TECHO EN CIELO RAZO - CEMENTO
	PLACA DE CONCRETO



TIPO DE EDIFICACION:

Construcción convencional.

El número de población aproximado es de 320 personas, en los

Horarios de 6:00am a 2:00pm dónde opera el **Institución Educativo El Paraíso.**

Tiempo de construcción de la edificación:

34 años de antigüedad, reforzada en el año 2000 y en continuo reforzamiento desde entonces.

(señalización de evacuación)

Número de salidas:

La edificación cuenta con 3 salidas. 2 salidas centrales a la carretera del Barrio en el momento de una eventual emergencia se habilitan todas las salidas.

Seguridad física:

La empresa cuenta con personal de celaduría propia con horarios permanente de 8 horas distribuido de la siguiente manera según lo establecido en el código Sustantivo del Trabajo y Seguridad Social: 6:00am a 2:00pm, lunes a sábado.



6.6 ANTECEDENTES

El **Instituto Educativo El Paraíso** en particular no ha tenido ningún antecedente de incendios o emergencias en sus instalaciones.

La ocurrencia de posibles siniestros en las instalaciones del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO** puede comprometer parcial o totalmente sus instalaciones poniendo en peligro la integridad de las personas que se encuentran en ella.

Con respecto a las amenazas naturales cabe mencionar que nuestro país, se encuentra ubicado en un sitio activo sísmicamente, debido al choque de las placas tectónicas de nazca Sudamérica, Cocos y Caribe. Las cuales se encuentran presionando hacia el interior de nuestro territorio, su comportamiento da origen a las siguientes zonas de riesgo sísmico.

La edificación ocupada por el **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO** se encuentra en una zona de riesgo sísmico bajo, con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud. Motivo por el cual, al tener un plan de emergencia bien conformado y estructurado, es un factor importante que permite una rápida y oportuna atención en caso de emergencia con los recursos internos disponibles, disminuyendo el impacto negativo de la misma.

Es necesario mencionar que los recursos externos tales como Policía, Transito, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, etc. se verían disminuidos y con poca cobertura al tener que atender una emergencia de grandes proporciones.

Otras de las factibles amenazas que puedan llegar afectar la infraestructura del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO** hace referencia a los factores generadores de incendios; los cuales van ligados a su desarrollo técnico y actividad económica, al contener productos combustibles, y equipos generadores de calor. Todo lo anterior ligado al almacenamiento en oficinas y bodegas de cantidad



considerables de carga combustible representadas en acabados propios de la edificación y materiales contenidos dentro de ella (materiales, pinturas, muebles, combustibles, escritorios, archivadores, papelería y aparatos electrónicos etc.)

4.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO** cuenta con:

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
DIRECTIVAS	1	1	2
ADMINISTRATIVOS	1	3	4
OPERATIVA		1	1
DOCENTE	5	13	18
ESTUDIANTES			260
AUXILIARES		1	1
PSICOLOGIA		1	1
Vigilancia	1		1
Contabilidad	1		1
TOTAL			300



considerables de carga combustible representadas en acabados propios de la edificación y materiales contenidos dentro de ella (materiales, pinturas, muebles, combustibles, escritorios, archivadores, papelería y aparatos electrónicos etc.)

4.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO** cuenta con:

AREA	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
DIRECTIVAS	1	1	2
ADMINISTRATIVOS	1	3	4
OPERATIVA		1	1
DOCENTE	5	13	18
ESTUDIANTES			260
AUXILIARES		1	1
PSICOLOGIA		1	1
Vigilancia	1		1
Contabilidad	1		1
TOTAL			300



HORARIOS

ÁREA	DÍAS	HORARIOS	OBSERVACIONES
DIRECTIVA	Lunes a sábado	De 6:20am a 1:30pm	Los sábados son de 8:00am a 12:00pm
ADMINISTRATIVO	Lunes a sábado	De 6:20am a 1:30pm	Los sábados son de 8:00am a 12:00pm
OPERATIVA	Lunes a sábado	De 6:20am a 12:00pm	Los sábados son de 8:00am a 12:00pm
DOCENTES	Lunes a sábado	De 6:20am a 1:30pm	Los sábados son de 7:00am a 12:00pm
ESTUDIANTES	Lunes a sábado	De 6:20am a 1: 00pm	Los sábados son de 8:00am a 12: 30 pm 8° - 9° - 10° - 11°



4.3 MAQUINARIAS Y EQUIPOS

El Instituto Educativo El Paraíso, por su actividad económica, utiliza como materia prima e insumo:

ADMINISTRACION	ELEMENTOS DE ASEO	CAFETERIA	SALONES DE CLASE
Pc	Desinfectantes	Hornos	Tableros
Fax	Jabón	Neveras	Marcadores
Teléfono	Detergente	Lockers	Escritorios
Impresora	Escobas	Inmobiliarios cafeterías	Cánecas
Fotocopias	Traperos		
Papelería	Aspiradoras		
Inmobiliario oficina	Baldes		

Se cuenta con la maquinaria y equipos necesarios para el desarrollo de nuestra actividad económica; como son:

- 4.3.1 El área administrativa cuenta con todos los equipos ofimáticos para el desarrollo de las actividades.
- 4.3.2 Tienda escolar.
- 4.3.3 El área de aseo y limpieza cuenta con aspiradora y elementos de aseo.
- 4.3.4 Los salones de clase están dotados con aires acondicionados, tableros, acrílicos, televisores y el mobiliario necesario para dictar clases.



4.4 POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

La Rectora establece los siguientes criterios como parte fundamental de todos los proyectos y realizaciones que constituye la esencia de la política de la seguridad en higiene y seguridad industrial en **EI INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO**.

La empresa se mantendrá actualizada en cuando al desarrollo de la legislación, tecnología y sistemas apropiados de salud ocupacional y seguridad industrial, para tomar las decisiones, efectuar las campañas y realizar las acciones pertinentes de mayor protección al trabajador.

- 4.4.1 En toda actividad de trabajo de esta compañía estará involucrada la seguridad industrial.
- 4.4.2 Mediante instrucciones, se establecerá los procedimientos y normas de seguridad específicas para cada actividad, oficio o tarea, así como los criterios de ejecución y prioridades para las acciones programadas en materia de seguridad.
- 4.4.3 Ninguna tarea será lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación las medidas de seguridad necesaria.
- 4.4.4 Es política de **EL INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO**, eliminar condiciones de riesgo, proveer equipos necesarios y seguros y dar a su personal la información necesaria para la prevención de accidentes.
- 4.4.5 La seguridad industrial es responsabilidad de cada trabajador y es su deber disminuir los riesgos siempre y en todo lugar. Estará claramente entendido que en ninguna circunstancia se justificará la realización de trabajos, sin antes haber realizado todos los esfuerzos para controlar riesgos a personas, equipos y/o instalaciones.
- 4.4.6 La dirección general del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO**



facilitará los medios para dar alcance al cumplimiento de esta política de seguridad e higiene industrial.



5 ANALISIS DE RIESGOS.

5.1 Metodología del análisis de los riesgos.

La metodología de análisis de los riesgos es por colores estandarizado por el Sistema de Prevención y Atención de Emergencias del Nivel Nacional a las organizaciones privadas y públicas, de una forma general y cualitativa que permitió desarrollar el análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través, de la combinación de las variables anteriores con códigos de colores. Asimismo, aportó los elementos de prevención y mitigación de los riesgos y atención efectiva de los eventos de la Institución, los cuales constituirán la base para formular los planes de acción.

5.2 IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada es un factor de riesgo externo.


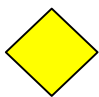
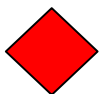
A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:



NATURALES	TECNOLOGICO	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Fenómenos de remoción en masa. Movimientos sísmicos. Inundación Lluvias torrenciales Granizadas Vientos fuertes Otros dependiendo de la geografía y clima. 	<ul style="list-style-type: none"> Incendios Explosiones Fugas Derrames Fallas estructurales Fallas en equipos y sistemas Intoxicaciones Trabajos de alto riesgo Riesgos externos Otros 	<ul style="list-style-type: none"> Hurto Asaltos Secuestros Asonadas Terrorismo Concentraciones masivas Otros

ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS

Calificación de la amenaza

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

POSIBLE:

NUNCA HA SUCEDIDO

Color Verde.

PROBABLE:

YA HA OCURRIDO

Color Amarillo.

INMINENTE:

EVIDENTE, DETECTABLE

Color Rojo.



IDENTIFICACION, DESCRIPCION Y ANALISIS DE AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN

Ver archivo en Excel. ANEXO

[ANEXOS PLAN DE EMERGENCIA\ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD Instituto Educativo el Paraíso 1.xls](#)

5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
<input type="checkbox"/> Organización	<input type="checkbox"/> Materiales	<input type="checkbox"/> Servicios públicos
<input type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Edificación	<input type="checkbox"/> Sistemas alternos
<input type="checkbox"/> Dotación	<input type="checkbox"/> Equipos	<input type="checkbox"/> Recuperación

Para cada uno de los aspectos se aplicarán formatos de evaluación, que a través, de preguntas buscan de manera cualitativa dar un panorama general que le permita calificar como mala, regular o buena, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de la planta ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza a cada amenaza identificada.



Calificación de las variables

VALOR	INTERPRETACION
0,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, se realizan los procedimientos, entre otros.
1,0	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
0,5	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

Una vez tipificadas todas las variables, se realizará una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado, es decir, para el elemento “Personas” se deben sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación, para el elemento “Recursos” se deben sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento “Sistemas y Procesos” se deben sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación de la vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACION	VALOR
0.0 – 1.0	BAJA	ROJO
1.1 – 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 – 3.0	ALTA	VERDE



ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN LA INSTITUCION.

Ver ANEXO

[ANEXOS PLAN DE EMERGENCIA\ANALISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD -INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO 1.xls](#)

5.4 PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, recordemos

Para la Amenaza:












POSIBLE:	NUNCA HA SUCEDIDO	Color Rojo.
PROBABLE:	YA HA OCURRIDO	Color Amarillo.
INMINENTE:	EVIDENTE, DETECTABLE	Color Verde.



Para la Vulnerabilidad:

BAJA:	ENTRE 0.0 Y 1.0	Color Verde
MEDIA:	ENTRE 1.1 Y 2.0	Color Amarillo.
ALTA:	ENTRE 2.1 Y 3.0	Color Rojo

Calificación nivel de riesgo

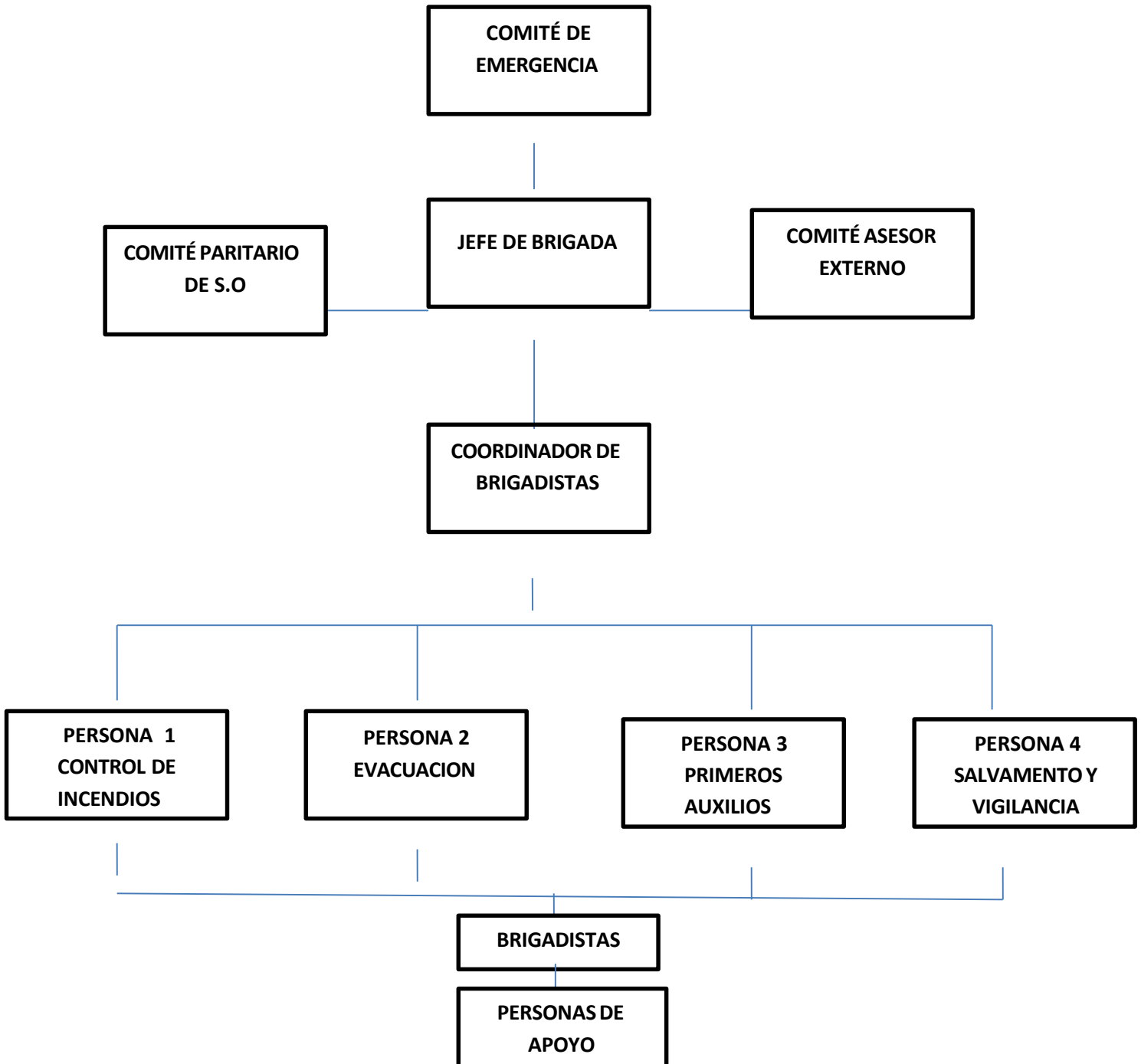
Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	

CONSOLIDADO DE LOS RIESGOS EN LA INSTITUCION



6 ESQUEMA ORGANIZACIONAL

6.1 Estructura Organizacional de Brigadas para Emergencias en la Institución





6.2 FUNCIONES

La brigada tendrá un manual de funciones elaborado por el departamento de salud ocupacional del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO**.

Aspectos Para El Reglamento de Operación de la Brigada: Con el fin de facilitar el trabajo de las brigadas antes de una emergencia en la empresa, éstas deben cumplir con los siguientes aspectos:

Proceso de selección para los integrantes de la brigada

- 6.1.1 Acta de constitución de la brigada de Emergencia.
- 6.1.2 Exámenes médicos de ingreso y retiro
- 6.1.3 Participación en entrenamientos.
- 6.1.4 Evaluaciones periódicas
- 6.1.5 Jerarquías administrativas y operativas
- 6.1.6 Funciones y responsabilidades
- 6.1.7 Uniformes y distintivos
- 6.1.8 Seguridad en las operaciones
- 6.1.9 Aspectos disciplinarios
- 6.1.10 Incentivos por tiempo de servicio y desempeño

6.2 COMPOSICIÓN DE LA BRIGADA

La función de la brigada será abordar las posibles emergencias que se presentaran riesgos que deben atender, de las características administrativas y operativas de brigada consta la empresa, y con miras a lograr una respuesta oportuna y eficiente.

Requisitos. Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 6.2.1 Condiciones médicas y físicas: médicos calificado anualmente
- 6.2.2 Expedir una identificación
- 6.2.3 Máxima permanencia en las instalaciones



- 6.2.4 Disponibilidad para actuar cuando se lo requiera
- 6.2.5 Excelente conocimiento sobre características y uso de los equipos de protección existentes en las instalaciones.
- 6.2.6 Buenos conocimientos sobre primeros auxilios y técnica de rescate
- 6.2.7 Buen conocimiento sobre técnicas de salvamento de bienes
- 6.2.8 Excelentes conocimientos de los procedimientos de emergencias contenidos en el plan de emergencias.
- 6.2.9 Cumplir en un 90% de asistencia al programa de formación técnica.

Perfil del brigadista:

- ✓ Buenas condiciones físicas psicológicas
- ✓ Excelentes condiciones morales,
- ✓ Voluntad
- ✓ Místicas y
- ✓ Espíritu de colaboración.

Régimen de Operación:

- ✓ Participación voluntaria
- ✓ Disciplina Rígida
- ✓ Equipo Adecuado
- ✓ Horario: en turnos de trabajo, fuera de horario de trabajo o mixto
- ✓ Entrenamientos en principios de emergencia y manejo de equipos
- ✓ Responsables
- ✓ Compromiso de 30acción
- ✓ Habilidad, iniciativa y dinámica



Adiestramiento: Parámetros para capacitación

Áreas de instrucción:

- ✓ Políticas de seguridad y reglamento de funcionamiento de la brigada.
- ✓ Comportamiento con diferentes tipos de incendio y siniestros
- ✓ Riesgos asociados con el combate de incendio y medidas de controlas
- ✓ Combate de incendio con equipos manuales
- ✓ Primeros auxilios médicos
- ✓ Técnicas básicas para rescate de personas.
- ✓ Salvamento de bienes durante emergencias.

Intensidad y frecuencia: Formación y capacitación mínima de 20 horas

Equipos

Los miembros de la brigada deberán estar dotados con:

- ✓ Equipo de protección personal: tapa bocas para humos, guantes de látex, mono gafas gorras y guantes de baqueta.
- ✓ Equipos para control y detención de incendios. Se mantendrá extintores distribuidos en cada área.



LISTA DE BRIGADISTAS

NOMBRE- APELLIDOS	CARGO DE LA EMPRESA	CARGO EN LA BRIGADA	TURNO	HORARIO
JAIME JIMENEZ ROJANO	Profesional	Jefe Brigadas	Diurno	8:00 am a 1:00 pm
DIANA PAEZ	Profesional	Coordinador Brigadista	Diurno	8:00 am a 1:00 pm
JORGE HERNANDEZ RODRIGUEZ	Técnico	Brigadista	Diurno	8:00 am a 1:00 pm
JORGE LUIS HERNANDEZ BLANCO	Técnico	Brigadista	Diurno	8:00 am a 1:00 pm
LEYDA VASQUEZ PIÑA	Técnico	Brigadista	Diurno	8:00 am a 1:00 pm

6.3 ORGANIZACIÓN OPERATIVA

El nivel de operación involucra las etapas de control y mitigación dentro de los siguientes criterios:



NIVEL DE ACTUACION	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
ESTRATEGICO	<ul style="list-style-type: none">✓ Ámbito de Acción global y total✓ Máxima Autoridad y Responsabilidad.✓ Define que hacer	JEFE DE EMERGENCIA
TACTICO	<ul style="list-style-type: none">✓ Ámbito de acción parcial✓ Responsabilidad operativa del manejo de la emergencia✓ Define acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico.✓ Coordina recursos✓ Define como hacerlo	COORDINADORES DE EMERGENCIA
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">✓ Ámbito puntual y restringido✓ Responsabilidad por acciones específicas✓ Define y supervisa procedimientos.✓ Define donde hacerlo y lo ejecuta	BRIGADISTAS



Con el fin de obtener resultados, la parte operativa tiene que responder de acuerdo con lo establecido en el componente administrativo del manual de emergencia.

Criterios:

- 6.3.1 En cada momento solo podrá haber un director de Emergencia quien será el máximo responsable del manejo de la emergencia.
- 6.3.2 Requiere una sólida técnica sobre el tipo de evento que se espera así mismo debe poseer un vasto conocimiento de los tipos de riesgos y sus consecuencias, incluyendo recursos internos y externos disponibles. Se recomienda que quien funja como rector de la institución no le sea asignada esta responsabilidad.
- 6.3.3 Al momento de hacer presencia la autoridad competente en el manejo de riesgos y emergencias afronte la situación en colaboración de los miembros de la brigada a petición de estas.
- 6.3.4 La obstrucción en el cumplimiento de las funciones por parte de los empleados y/o miembros de la brigada a la autoridad competente, acarreará sanciones, lo que conllevaría al no pago de las pérdidas por parte de las aseguradoras.
- 6.3.5 La permanencia del jefe de brigada la emergencia puede variar en la medida según el grado de emergencia.
- 6.3.6 El más apropiado para dirigir la emergencia puede ser un funcionario técnico que posea los conocimientos, experiencia y capacidad para la toma de decisiones que afectaran de una u otra manera la estabilidad de la empresa.



Grado 1	Emergencia que puede ser manejada con recursos del área. El jefe de la emergencia decide si solicita o no más recursos.
Grado 2	Requiere más recursos internos o externos, los cuales se activan automáticamente pero no en su totalidad. No requiere participación de la alta gerencia.
Grado 3	Requiere intervención inmediata, masiva y total de recursos internos externos incluyendo altos mandos de la dirección de la empresa.

6.4 OPCIONES PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA.

En El **Instituto Educativo El Paraíso**, después de analizar las opciones y siguiendo sus políticas de emergencia, se decide formar grupos de apoyo en prevención, control de incendio, evaluación y primeros auxilios.

La empresa contara con 4 personas de atención inmediata en caso de cualquier eventualidad:

- 6.4.1 **PERSONA 1:** primeros auxilios
- 6.4.2 **PERSONA 2:** Evacuación y Rescate
- 6.4.3 **PERSONA 3:** prevención y control de incendio.
- 6.4.4 **PERSONA 4:** Apoyo de Vigilancia y Salvamento de Bienes.



6.5 FUNCIONES DE EMERGENCIA

El abordaje de la emergencia estará a cargo del jefe de brigada quien coordinara a los brigadistas y tomará las decisiones pertinentes del caso.

- 6.5.1 Combate y control del siniestro.** Desarrollado por grupos especializados internos y/o externos, bien equipados (Brigadista de control de incendios y/o Bomberos).
- 6.5.2 Rescate de personas.** A cargo de los brigadistas de prevención y control de incendios, para atender a las personas que no pudieron evacuar normalmente.
- 6.5.3 Atención médica de emergencia.** Atendida por especialista y auxiliares quienes estabilizan a la víctima y la remiten a centros de atención médica.
- 6.5.4 Ayuda externa.** Prestada por organismo comunitarios y /o gubernamentales, ayuda mutua o asesores externo previamente contratados como: Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Empresas Vecinas, Asesores Externos.
- 6.5.5 Control de Procesos.** A cargo de operadores de proceso para el control de la emergencia y la continuidad operacional.
- 6.5.6 Evacuación de Instalaciones.** Se pueden realizar parcial o totalmente de áreas adyacentes, cuando las características del evento pueden poner en peligro la integridad de la comunidad educativa. Estas acciones se coordinarán por personas designadas en cada una de las áreas de las instalaciones como coordinadores de evacuación.



- 6.5.7 **Apoyo logístico.** A cargo de personal de la empresa como: mantenimiento, transporte, comunicaciones, vigilancia, suministro, alimentación, otros.
- 6.5.8 **Información a la comunidad.** Se deberá contar con un mecanismo de canalización de información a los medios de comunicación y comunidad en general, esta labor la realizará un directivo designado quien establecerá informes, noticias, boletines y declaraciones.
- 6.5.9 **Asesorías especializadas.** A cargo de C.O.E (Comité Operativo de Emergencia), quien apoyará en la toma de decisiones, suministro de medios (recursos según necesidades), información sobre nuevos cursos de acción.

Durante la emergencia:

- 6.5.9.1 Los brigadistas de prevención y control de incendio serán los únicos autorizados para dirigirse al lugar de los hechos y realizar maniobras tendientes a la extinción del conato y/o rescates de personas heridas.
- 6.5.9.2 Los brigadistas de primeros auxilios se dirigirán al punto de encuentro, a donde la brigada de control de incendio le ira remitiendo los lesionados.
- 6.5.9.3 Los coordinadores de evacuación se dirigirán al punto de reunión final con su respectivo grupo y permanecerán allí hasta que el jefe de la emergencia se los ordene.



- 6.5.9.4 Por ningún motivo se deberá regresar o aproximarse a la zona del evento hasta que las autoridades competentes lo permitan.



7 PLANES DE ACCIONES

7.1 FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

EMERGENCIA	Funciones
SISMO	<ul style="list-style-type: none">• protéjase ante el sismo: como cualquier persona lo haría y de acuerdo con las instrucciones generales mencionadas en lo anterior.• diríjase inmediatamente a reunirse con los demás miembros del comité de emergencia• verifique inmediatamente la situación e informe al coordinador del comité.• solicite ayuda externa de ser necesario. consulte el directorio anexo al presente documento.• tomas las decisiones necesarias para preparar los servicios de urgencia cercanos para la recepción de pacientes que han sido afectados por el sismo ordene que se verifique el estado de los servicios de la institución. y la estructura del mismo• tenga especial cuidado con los techos• verifique si es necesario abandonar áreas y de la orden de evacuación.• ordene la evacuación de vehículos del frete de la institución, así como áreas aledañas para dar espacios a las ambulancias.• trate de verificar la situación de las demás zonas de la institución ya que puede tener problemas mayores• establezca comunicación con el 123 línea de ayuda y reporte la situación que se presenta en la institución.• establezca la situación de las construcciones.
TERRORISMO	



	<ul style="list-style-type: none">• diríjase inmediatamente a reunirse con los demás miembros del comité.• verifique inmediatamente la situación e informe al coordinador del comité.• solicite ayuda externa de ser necesario. consulte el directorio anexo al presente documento• ordene inmediatamente que un miembro del comité reciba al grupo de ayuda como antiexplosivos y que coordine las acciones con ello• tome las desiciones necesarias para preparar los servicios de urgencias para la recepción de pacientes que han sido afectados.• verifique el estado de los servicios del plantel y de las estructuras del mismo.• verifique si es necesario abandonar areas y de la orden de evacuación inmediata, especialmente las áreas cercanas a la bomba.• ordene de acuerdo a las circunstancia, la ubicación del pmu y mec.• informe inmediatamente al director dela institución
EXPLOSION	<ul style="list-style-type: none">• diríjase inmediatamente a reunirse con los demás miembros del comité.• verifique inmediatamente la situación e informe al coordinador del comité.• haga o solicite información de una evacuación estructural la institución, así como de la zona donde ocurrió la explosión, puede ocurrir colapsos de estructuras.• solicite ayuda externa de ser necesario. consulte el directorio anexo al presente documento



	<ul style="list-style-type: none">• ordene inmediatamente que un miembro del comité reciba al grupo de ayuda como antiexplosivos y que coordine las acciones con ello• tome las decisiones necesarias para preparar los servicios de urgencia para la recepción d pacientes que han sido afectados por el incendio.• verifique si es necesario abandonar áreas y de la orden de evacuación inmediata.• informe a las demás zonas, con el fin de establecer los mecanismos de ayuda y coordinación.
	<ul style="list-style-type: none">•



INCENDIO

- diríjase inmediatamente a reunirse con los demás miembros del comité.
- verifique inmediatamente la situación e informe al coordinador del comité.
- solicite ayuda externa de ser necesario. consulte el directorio anexo al presente documento
- ordene inmediatamente que un miembro del comité reciba a los bomberos y coordine las acciones con ellos.
- tomas las decisiones necesarias para preparar los servicios de urgencia cercanos para la recepción de pacientes que han sido afectados por el sismo ordene que se verifique el estado de los servicios de la institución. y la estructura del mismo
- verifique si es necesario abandonar áreas y de la orden de evacuación.
- ordene la evacuación de vehículos del parqueadero para dar espacios a las ambulancias y vehículos de bomberos y posibles pmu y mec a instalarse.
- con los visitantes trate de calmarse, ayúdeles a respirar y no los mueva.



HUIDA COLECTIVA DE LAS PERSONAS	<ul style="list-style-type: none">• cuando escuche la señal de alarma (en cualquiera de sus formas), comuníquese con recepción para que le indique en primera instancia que sucede y diríjase al sitio de reunión del comité.• si la emergencia es pequeña, entérese de que sucedió y tome las medidas del caso para que no vuelva a suceder, solicite información por escrito.• si la emergencia es muy grande comience a coordinar con el comité las actividades operativas de emergencias y la solicitud de ayuda externa.• siga los procedimientos y funciones de su cargo en el comité de emergencia• determine (de acuerdo a las circunstancias), si es necesario hacer una evacuación parcial o total y de que zona.• verifique si es necesario enviar ayuda interna a la brigada que están combatiendo el evento mediante llamadas al jefe de la brigada• si la emergencia se controló, coordine con el comité una visita de seguridad en conjunto con las autoridades permitentes y pida copia a ellas de lo que en su concepto sucedido.• Si la emergencia no se controló, coordine con el comité la evacuación total de las instalaciones, incluyendo al personal que no lo puede hacer por sus medios (discapacitados). Coordine con las autoridades permitentes más recursos para el control de eventos (bomberos, cruz roja, defensa civil, policía nacional, dirección de prevención y atención de emergencias. Etc.
INUNDACION	<ul style="list-style-type: none">• Diríjase inmediatamente a reunirse con los demás miembros del comité



	<ul style="list-style-type: none">• Verifique inmediatamente la situación e informe al coordinador del comité.• Tome las decisiones necesarias• Verifique el estado del de los servicios del instituto.
--	---

7.2 FUNCIONES GENERALES DE JEFES DE PROCESO

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS JEFES DE DEPARTAMENTO O SECCION.

EMERGENCIA	FUNCIONES
SISMO	<ul style="list-style-type: none">✓ protéjase ante el sismo, como cualquier persona lo haría y de acuerdo con las instrucciones generales mencionadas con anterioridad.✓ diríjase inmediatamente al coordinador de emergencia designado para el colegio. o al comité de emergencia y determine en que puede usted colaborar, como en la búsqueda o asignación de recursos o de personal.✓ establezca las medidas necesarias. para la protección de los recursos del instituto.✓ trata de verificar la situación de las demás zonas del instituto. ya que puede tener problemas mayores.



INCENDIO	<ul style="list-style-type: none">✓ determine cuál es la situación inicial del incendio.✓ establezca si es necesario evacuar.✓ diríjase inmediatamente al jefe de emergencia. o al comité de
	<p>emergencia y determine en que puede usted colaborar, como en la búsqueda o asignación de recursos o de personal.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ establezca las medidas necesarias para la protección de los recursos de la institución.✓ si el incendio es en su zona, evacue inmediatamente.
TERRORISMO	<ul style="list-style-type: none">✓ determine cuál es la situación inicial en la institución.✓ establezca si es necesario evacuar.✓ diríjase inmediatamente al comité de emergencia y determine en que puede usted colaborar, como en la búsqueda o asignación de recursos del personal.✓ establezca las medidas necesarias para la protección de los recursos de la institución,
	<ul style="list-style-type: none">✓



HUIDA COLECTIVA DE LAS PERSONAS	<ul style="list-style-type: none">✓ en caso de que usted escuche la señal de alerta, comuníquese inmediatamente con recepción para que lo mantengan informado de lo que está sucediendo.✓ si usted está en el comité de emergencia diríjase al sitio de la reunión del mismo. si la emergencia es pequeña, enteres de que sucedió y tome las medidas del caso para que no vuelva a suceder.✓ si usted no es miembro del comité, salve la información si está trabajando en un computador, espere a que le
	informe su jefe de piso que está sucediendo y de ser necesario evacuar siga las instrucciones impartidas.
	✓
INUN DACION	<ul style="list-style-type: none">✓ determine cuál es la situación inicial del instituto.✓ establezca si es necesario evacuar.✓ diríjase inmediatamente al jefe de emergencia designado para el instituto o al comité de emergencia y determine en que puede usted colaborar, como en la búsqueda o asignación de recursos o de personal.✓ establezca las medidas necesarias para la protección de los recursos en la institución.
	✓



EXPLOSION	<ul style="list-style-type: none">✓ determine cuál es la situación inicial de la institución. recuerde que donde puede ocurrir explosiones en la institución el primer piso.✓ establezca si es necesario evacuar.✓ diríjase inmediatamente al jefe de la brigada o al comité de emergencia y determine en que puede usted colaborar, como en la búsqueda o asignación de recurso o de personal.✓ establezca las medidas necesarias para la protección de los recursos de la institución.
------------------	---



7.3 FUNCIONES GENERALES JEFE DE EMERGENCIA

Las funciones básicas previstas para el jefe de emergencia en El **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO SON:**

Antes de los siniestros:

- 7.3.1 Conocer el plan de emergencia y contingencia, supervisar los programas de formación necesarios para la implementación de este durante las situaciones de emergencias.
- 7.3.2 Coordinar las acciones de los brigadistas para las posibles emergencias que se presenten, con el apoyo de los grupos externos.
- 7.3.3 Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.

Después del siniestro:

- 7.3.3.1 Evaluar el resultado de las acciones realizadas por la brigada, con el fin de corregir los errores presentados para futuras eventualidades.
- 7.3.3.2 Elaborar el informe del siniestro.
- 7.3.3.3 Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionadas por el siniestro.

7.4 FUNCIONES GENERALES DEL ASESOR DE EMERGENCIAS

El director ejecutivo de la empresa nombrará un funcionario para que sirva de Asesor de Información y Prensa, quien debe cumplir con las siguientes funciones antes del siniestro.



Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de una emergencia, de acuerdo con las políticas de la empresa.

7.4.1 Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de los medios de comunicación.

7.4.2 Apoyar y promocionar las campañas de prevención que adelanten en la empresa,

Durante el siniestro.

7.4.2.1 Servir de portavoz oficial de la empresa ante la comunidad y los medios de comunicación.

7.4.2.2 Canalizar el flujo de información hacia el exterior del laboratorio, en caso de emergencia.

7.4.2.3 Preparar y divulgar conjuntamente con el jefe de emergencia y el grupo de asesores, los comunicados oficiales en caso de presentarse el siniestro; así mismo coordinar la realización de ruedas de prensa cuando sea necesario.

7.4.2.4 Avisar a quien esté más cerca sobre la ocurrencia del evento, para que pida apoyo.

Después del siniestro.

7.4.2.5 Coordinar las actividades de relaciones públicas posterior al evento, con el fin de facilitar la recuperación de la empresa y su imagen.

7.4.2.6 Llevar un archivo de toda la información periodística referente al siniestro, publicadas en los diferentes medios de comunicación.



7.4.2.7 Presentar a la directora del **INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO**, un informe sobre el impacto que el siniestro ha tenido en la opinión pública.

7.4.2.8 informaciones orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para la recuperación de la misma.

7.5 FUNCIONES GENERALES PRIMERA RESPUESTA DE LÍNEA

- Quienes normalmente están en un puesto de trabajo, son quienes tienen en principio las mejores oportunidades y posibilidades de controlar adecuadamente un evento en su área.
- Su acción la más importante dentro de un plan para emergencia, se denomina primera.
- Respuesta de línea.

Antes de los siniestros

7.5.1 Desarrollar las acciones necesarias para evitar la presentación de un siniestro.

7.5.2 Conocer los procedimientos de emergencias.

7.5.3 Realizar entrenamientos con la utilización de los equipos de primeros auxilios disponible en las instalaciones.

Durante el evento:

- ✓ Iniciar en forma individual las acciones de control, con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamientos.
- ✓ Prestar auxilio a las posibles víctimas.

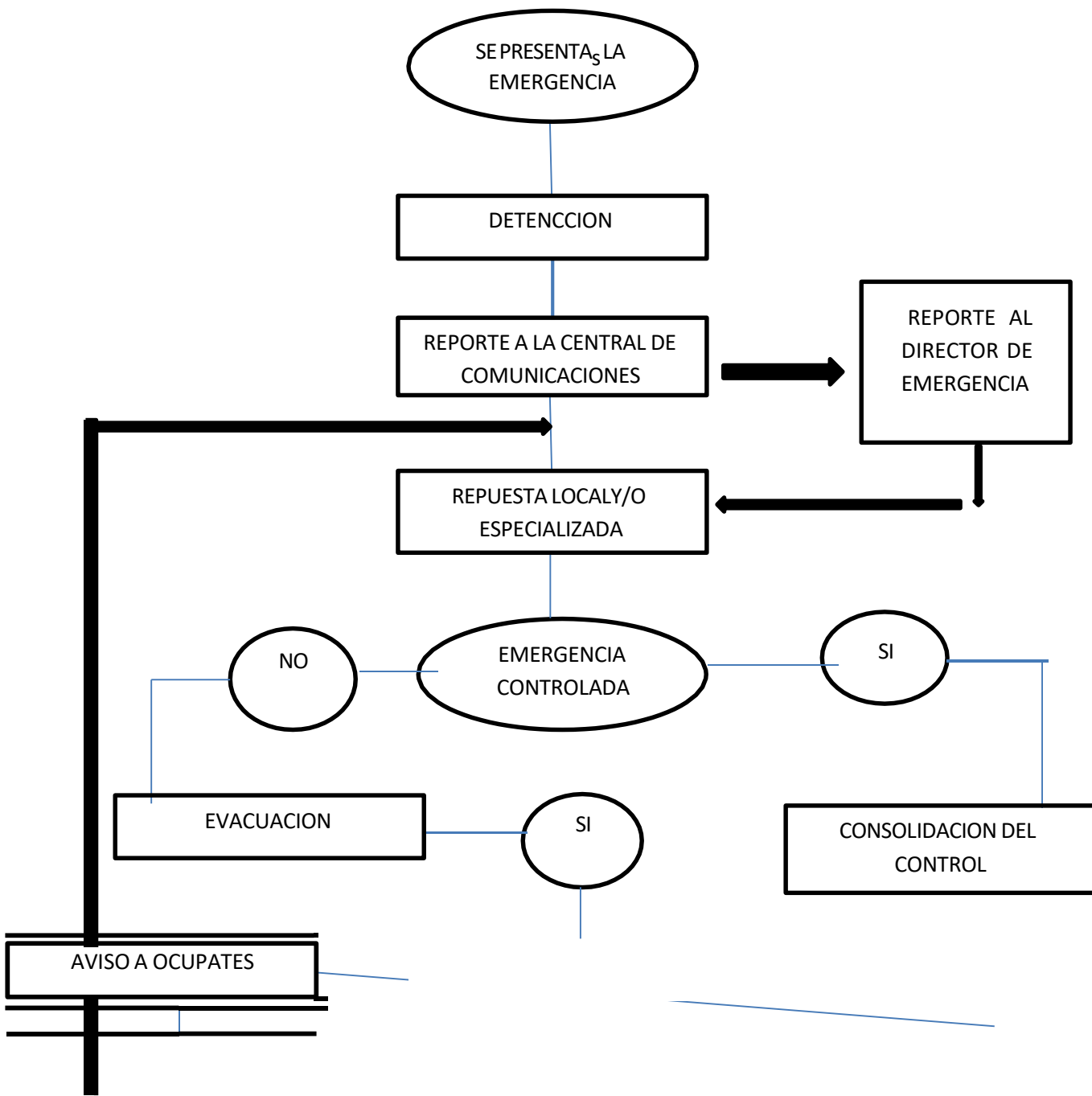


Después del evento.

- ✓ Desarrollar actividades tendientes a facilitar el restablecimiento de las operaciones.

7.6 Flujo grama General de Emergencia

FLUJOGRAMA GENERAL DE EMERGENCIA





INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO

- Formación, Responsabilidad y Amor -

Dato N° 4000100021 NI: 90039289 B. Ee. Funcionamiento renovada Res. 0 075 2020

iafas  NIVEL SUPERIOR

SALIDA DE OCUPATES





7.7 FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

RESCATE

EMERGENCIA	FUNCIONES
SISMO	<ul style="list-style-type: none">• Protéjase ante el sismo, como cualquier persona lo haría y de acuerdo a las instrucciones generales mencionadas anteriormente.• Verifique el agua, gas y líneas eléctricas y asegúrese si hay alguna avería.• Desconecte el sistema de electricidad• No toque cables en el piso o enseres eléctricos.• Verifique si le ocurrido daño a la estructura.• Si esta solo no mueva a las personas heridas.
INCENDIO	<ul style="list-style-type: none">• Verifique inmediatamente donde es el incendio• Si es en su zona, tome los extintores necesarios y trate de controlar el conato de incendio.• Si el incendio es declarado, ayude a evacuar inmediatamente toda la edificación.• A los lesionados hay que calmarlo, no moverlos a menos que sea



	estrictamente necesario y bajo estricto control médico.
TERRORISMO	<ul style="list-style-type: none">• Verifique la situación que está sucediendo-• Realice ronda por las instalaciones si se trata de un artefacto explosivo.• Verifique la información de llamadas de otros trabajadores.
EXPLOSION	<ul style="list-style-type: none">• Verifique donde ha ocurrido la explosión.• Ayude a evacuar la zona inmediatamente.• Acordone la zona no permita que nadie se acerque.• Evacue inmediatamente de ser necesario.
INUNDACION	<ul style="list-style-type: none">• Verifique donde ha ocurrido la inundación.• Evacue hacia una zona segura.• Inspeccione la edificación• Informe inmediatamente al jefe de bodega, la situación y las acciones realizadas.



HUIDA COLECTIVA DE PERSONAS

- Siempre que escuche la alerta o la alarma, repórtese al jefe de la brigada para que le indique la situación y le de las instrucciones.
- Si detecta alguna situación de emergencia, comuníquelo inmediatamente al jefe de brigada. Si es sismo agáchese debajo de los muebles y aléjese de las ventanas.
- Suspenda inmediatamente sus actividades.



	<ul style="list-style-type: none">• Verifique la veracidad de la alarma.• Verifique la lista en el punto de la reunión.• Evitar el ingreso de personas a áreas de trabajo.
--	--

8 PLANES DE CONTINGENCIAS

8.1 JUSTIFICACION

EI INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO Ubicada en la Ciudad de Cartagena, debe estar preparado de acuerdo con el Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, frente a movimientos sísmicos, incendio, inundación, explosión y atentado terrorista, como los de más alta posibilidad.

De acuerdo con lo anterior se entiende que estas situaciones pueden poner en peligro la vida de los trabajadores, así como de los visitantes de la institución, por lo que se hace necesario diseñar una metodología adecuada para que las personas que puedan estar en peligros vayan a sitios más seguros a través de rutas de evacuación.



8.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Establecer acciones que permitan a el personal desplazarse hacia un lugar seguro a través de rutas alternas, en caso de que sucedan eventos como los expuestos anteriormente, en la institución o en cercanía al mismo, que pongan en peligro la integridad del personal que estudia o labora, así como los visitantes. Esto teniendo en cuenta la evacuación debe ser un proceso organizado en el cual nadie salga herido.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 8.2.1 Establecer los niveles de alerta
- 8.2.2 Definir las rutas internas de evacuación, de acuerdo con las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de El INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO.
- 8.2.3 Determinar las salidas.
- 8.2.4 Establecer las rutas externas de evacuación
- 8.2.5 Definir el punto de encuentro
- 8.2.6 Señalizar cada uno de los puntos mencionados.
- 8.2.7 Establecer los planos de evacuación
- 8.2.8 Establecer las pautas de salidas e instrucciones, de acuerdo con el personal del plantel.
- 8.2.9 Dar recomendaciones generales de mejora en el proceso de implementación del plan.



8.3 ALCANCES DEL PLAN

El alcance del presente plan se limita a los fenómenos antes mencionado, de acuerdo al Análisis de amenazas internas hechas dentro del instituto, las que mas probabilidad tiene de presentarse.

Igualmente, en la Institución van a estar personas que se puedan desplazar por si misma y conocen el sitio (trabajadores, visitantes frecuentes), así como personas que se puedan desplazar por si misma pero no conocen el sitio (visitantes poco



frecuente, Estudiantes y trabajadores nuevos) y personas que no se puedan desplazar por sí mismo (personas discapacitadas). Este plan será diseñado en primera instancia.

Dos primeros grupos y en segunda instancia para el tercero, teniendo en cuenta que no pueden ser fácilmente evacuados por sus circunstancias específicas.

Sin embargo, como se realizará un apartado especial para este grupo.

Ahora bien, es cierto que se han presentado emergencias en estas circunstancias y se pueden presentar en el presente plan, por tanto, y de igual forma ofrece alternativas viables, dentro del contexto examinado y con las fallas encontradas, mientras estas se comienzan a solucionar, esperando sea lo más pronto posible.

8.4 ELEMENTOS PARA LA EVACUACION

SITUACION DE EMERGENCIA

Es importante tener en cuenta que las situaciones de emergencia ante las cuales hay que empezar el proceso de evacuación son:

8.4.1 Movimientos sísmicos, siempre y cuando el movimiento afecte notoriamente los elementos no estructurales de la edificación.

8.4.2 Inundación de salones o zonas aledañas

8.4.3 Terrorismo en alguna de las formas conocidas, como el correo paquete o carro bomba.



8.4.4 Si usted ve que la situación no es como la descrita anteriormente, no se alarme y espere instrucciones adicionales.

8.5 SEÑAL DE ALERTA

Toda situación de emergencia será notificada por parte del funcionario que la detecte (identificándose con nombre, grado o cargo y tipo de emergencia), en primera instancia a coordinación académica, quien a su vez notificará de la situación al comité de emergencia.

Se verificará la magnitud de la emergencia y la necesidad de ordenar la evacuación. Se deberá, además, invitar de manera clara igualmente el lugar y la magnitud de la emergencia.

8.6 SEÑAL DE ALARMA

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por la brigada respectiva, mediante notificación a los funcionarios del conmutador, secretaría y portería.

En caso de que suceda una emergencia, esta persona la activara después de recibir la orden por parte del coordinador del comité de emergencia del Instituto, Coordinaciones, rectora y secretaria o portería. Si no hay energía la señal será un pito para la alerta y dos pitos para la evacuación.

Cuando se produce una emergencia que obligue a evacuar las instalaciones, sonara la sirena con un tono continuo por espacio hasta de cinco minutos, lo que originará la salida de todas las personas.



Un sonido largo al final determina el fin de la evacuación.

Los botones para accionar la alarma se encuentran ubicados en:

8.6.1 Carreras técnicas, Recepción y Portería.

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará a través

los siguientes medios, en este orden de prioridad:

8.6.2 Megáfono

8.6.3 Aviso a cada salón y áreas

8.6.4 Teléfonos

8.6.5 Busca personas o celular a cada uno de los coordinadores de evacuación y esto utilizaron los medios a su alcance como medio de comunicación al personal en sus áreas etc.

Una vez activada la señal de alarma se activa el plan de evacuación de acuerdo con lo dispuesto en el presente documentos.

8.7 SALIDAS DE EVACUACION.

Puertas principales de cada salón, pasillos, corredores interiores y rutas alternativas.....

Se anexa planos.

[ANEXOS PLAN DE EMERGENCIA\PLANOS.pdf](#)

9 PROGRAMA DE CAPACITACION.



Para que durante una emergencia el desempeño de los diferentes grupos sea adecuado, se requiere que cada uno de sus componentes tenga una capacitación, la cual se sugiere:

GRUPO	TEMAS
JEFE DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none">✓ Políticas institucionales sobre seguridad✓ Organización para emergencia✓ Estructura y alcance del plan para emergencia.✓ Manejo de información en emergencia.
GRUPO ASESOR	<ul style="list-style-type: none">✓ Políticas institucionales sobre seguridad.✓ Organización para emergencia✓ Estructuras y alcance del plan✓ Funciones y responsabilidades
ASESOR INFORMACION Y PRENSA	<ul style="list-style-type: none">✓ Políticas institucionales sobre seguridad.✓ Estructura del plan para emergencia.✓ Elaboración de boletines de prensa✓ Atención de los medios de comunicación,✓ Elaboración de informes post.siniestro.
PERSONAL DE LA EMPRESA	<ul style="list-style-type: none">✓ Políticas institucionales sobre seguridad.✓ Procedimientos para dar la alarma.✓ Uso de extintor portátiles.✓ Procedimientos en caso de incendio, sismo, emergencias médicas evacuación.
BRIGADISTA	<ul style="list-style-type: none">✓ Políticas institucionales de seguridad✓ Comportamientos de los incendios✓ Combate de incendios✓ Primeros auxilios médicos✓ Técnicas básicas para rescates✓ Salvamento de bienes✓ Procedimientos de evacuación



12 ANEXOS

EXTINTORES

CLASIFICACION DE MATERIALES COMBUSTIBLE O TIPOS DE FUEGO

CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Riesgo leve (bajo), lugares en donde el total de materiales combustible de CLASE A, que incluye muebles, decoraciones y contenidos, es de menor cantidad. Estos pueden incluir edificios o cuartos ocupados como oficinas, salones de clase, salones de juntas.

Está clasificado prevé que la mayoría de los artículos contenidos son o no combustible o están dispuestos de tal forma que se espera que el fuego se extienda rápidamente.

Están incluidas también n pequeñas cantidades de inflamables de la clase B, utilizado en maquina copiadoras, departamentos de arte, siempre y cuando se mantengan en envases sellados y debidamente almacenado.

Riesgo ordinario (moderado).lugar en donde la cantidad total donde combustible de CLASE A e inflamable de CLASE B están presente en una proporción mayor de la esperada en lugar con riesgo leve. Estas localidades pueden ser comedores, tienda de mercancía y almacenamiento de la misma, manufactura ligera, operaciones de investigación, salones de exhibición de autos, parqueadero taller, o mantenimiento de áreas de servicio de lugares de riesgo leve y depósitos con mercancías.



Riesgo extra (alto) lugares en donde la cantidad total e combustibles de CLASE A e inflamable de CLASE B están presente en almacenamiento, en producción y/o como producto terminado, en cantidades sobre y por encima de aquellos esperados y clasificados como riesgo ordinario.

EXTINTOR DE INCENDIOS PORTATIL

Dispositivos portátiles que contiene un agente extintor, el cual puede expelerse bajo presión con el fin de eliminar o extinguir un fuego. Los extintores portátiles son una línea primaria de defensa con la fuerza suficiente para combatir incendios de tamaño limitado.

Los extintores portátiles deben ser instalados para proteger la estructura del instituto y los riesgos contenidos en él. su selección será determinada por el carácter de los riesgos potenciales, el tipo de construcción y la ocupación del edificio.

TAMAÑO Y LOCALIZACION DE EXTINTOTERES

PARA CLASE A los tamaños mínimos de extintores para los grados de riesgo registrados se deben suministrar de acuerdo con la tabla NO 1.

Tabla NO 1. Tamaños mínimos de los extintores de clase A, de acuerdo al grado de riesgo a controlar.



	OCUPACION RIESGO LEVE (Bajo)	OCUPACION Riesgo ordinario	OCUPACION Riesgo extra (Alto)
Clasificación mínima del Extintor	2ª (2.5 GAL)	2 A (2.5gal)	2 extintores 2ª (2.5 GAL c/u)

Área máxima por unidad de A	3000 pie2 280 m2	1500pie 2 140 m2	1000pie2 93m2
Área máxima cubiertapor extintor	11250 pie 2 1045 m2	11250 pie 2 1045 m2	11250 pie2 1045m2
Distancia máxima a recorrer hasta el extintor.	75pies 22.7m	75pies 22.7 m	75pies 22.7m

PARA CLASE B EN líquidos inflamables de profundidad considerables. Los tamaños mínimos de extintores para los grados de riesgo registrados se deben suministrado de acuerdo con la tabla NO 2 los extintores deben ser ubicados de tal forma que las distancias de recorrido máximas no excedan aquellas especificadas en la tabla.

Tabla NO 2 Tamaño mínimos de los extintores de clase B, de acuerdo al grado de riesgo a controlar.



	RIESGO LEVE(Bajo)	Riesgo Ordinarios (Moderado)	Riesgo extra (ALTO)
Clasificación básica mínima del Extintor	5B (10 LB) 10B(20LB)	10B(20LB) 20B(30LB)	40B(75LBO MAS) 80(75LB O MAS



Distancia máxima a recorrer hasta el extintor	9.15m 15.25m	9.15m 15.25m	9.15m 15.25m
--	--------------	--------------	--------------

PARA CLASE C. Los extintores con clasificación C, deben ser instalados en donde se encuentre equipo eléctrico energizado, el cual requiere de un medio de extinción no conductor que proteja al operador. Esto incluye el fuego que envuelve directamente o rodea el equipo eléctrico.

El equipo eléctrico debe ser desenergizado lo más pronto posible para evitar la re ignición.

REQUISITOS GENERALES

Los extintores portátiles deben estar totalmente cargados y en condiciones operables, ubicados en todo momento en los lugares designados aun cuando no estén siendo utilizados. (Empresa que realiza la recarga y mantenimiento de estos es **DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DEL CARIBE** esta empresa realiza, como soporte de garantía, 2 inspecciones en el año y entrega el informe respectivo), los brigadistas del colegio se organizaran para realizar las inspecciones bimestrales para garantizar el buen estado de los mismos, dejando por escrito el informe y teniendo en cuenta lo que recomienda el ítem **INSPECCIÓN. MANTENIMIENTO. RECARGA.**

- Los extintores deben estar ubicados en sitios de fácil acceso y disponibles inmediatamente en casos de incendio. Deben estar localizados preferiblemente a lo largo de la trayectoria normal de tránsito incluyendo la salida del área.



- Los extintores no deben obstruirse u ocultarse, deben estar siempre visibles.
- Los extintores no deben colocarse en sitios en donde estén sujetos a daños físicos, deben estar protegidos del impacto.
- Los extintores con un peso bruto no superior a 40 libras (18,14 Kg) deben estar instalados de tal forma que su parte superior no esté a más de 1,53 m por encima del piso. Los extintores con un peso bruto superior a 40 libras (18,14 kg.), (excepto aquellos con ruedas) deben estar instalados de tal forma que su parte superior no esté a más de 1,07 m por encima del piso.
- Las instrucciones de manejo, deben estar colocadas sobre la parte delantera del extintor.

Los extintores representan una parte importante de cualquier plan para emergencias. Sin embargo, el éxito de su funcionamiento depende de que las siguientes condiciones se tengan en cuenta:

- Que el extintor esté ubicado apropiadamente y en buen estado.
- Que el extintor sea del tipo adecuado para el incendio que pueda ocurrir.
- Que el incendio sea descubierto cuando aún esté lo suficientemente pequeño para que el extintor sea efectivo.
- Que el incendio sea descubierto por una persona preparada, disponible y capaz de utilizar un extintor.



SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO EXTINTOR

Los factores que se deben tener en cuenta para la distribución de los extintores portátiles son:

- El área y distribución de las instalaciones.
- La severidad del peligro.
- Las clases esperadas de incendio.
- Otros sistemas o equipos protectores.
- Distancias a recorrer para el alcance de los extintores.

También se consideran:

- Grado de propagación del fuego.
- Intensidad y grado de desarrollo del calor.
- Humo producido por los materiales en combustión.
- Accesibilidad al fuego con extintores portátiles.

Puede lograrse una mejor ubicación de los extintores, si el lugar seleccionado cumple con:

- Una distribución uniforme
- Fácil acceso y visibilidad
- Estén libres de bloqueo por almacenamientos, equipos, canecas con basuras.
- Estén cerca o en los caminos normales de recorrido del personal



- Estén cerca de las puertas de entrada y salida
- Estén libres de daños físicos potenciales
- Estén instalado piso por piso

INSPECCIÓN MANTENIMIENTO RECARGA

La Inspección se hace para asegurar que el extintor está completamente cargado y operable, observando que esté localizado en el lugar designado, que no ha sido operado o alterado y que no hay evidencia o daño físico o condición que impida la operación.

Los extintores deben inspeccionarse al momento de su instalación y después de intervalos aproximados de 60 días. Cuando las circunstancias lo requieran, las inspecciones deben ser más frecuentes.

Una Inspección periódica debe incluir la verificación de los siguientes aspectos:

- Que el extintor esté en el lugar asignado.
- Que el acceso o visibilidad al extintor no estén obstruidos.
- Que las instrucciones de manejo sobre el cuerpo del extintor sean legibles y estén de frente a la vista.
- Que no falten o estén rotos los sellos indicadores de seguridad.
- Determinar la carga por peso, en los casos de los extintores de CO2 y de solkaflam.
- Observar cualquier evidencia de daño físico, corrosión, escape u



obstrucción en la manguera.

- La lectura del manómetro de presión debe estar en el rango operable
- Para extintores sobre ruedas se debe verificar la condición de las ruedas, llantas, vehículo, mangueras y boquilla.
- Cuando la inspección revele una deficiencia en cualquiera de las condiciones, debe someterse a un procedimiento de mantenimiento.
- El personal encargado de los extintores, debe conservar los registros de todos los extintores inspeccionados, incluyendo los que requieren acciones correctivas.
- En una etiqueta autoadhesiva o en cualquier otro tipo de registro, deben llevarse control permanente.

Mantenimiento

Es una verificación completa del extintor. Está destinado a dar la máxima seguridad de que el extintor funcionará efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite el extintor.

Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente, cuando sea indicado específicamente por una inspección o en el momento de la prueba hidrostática.

El mantenimiento y la recarga deben ser practicadas por personas entrenadas o entidades especializadas que tengan a su disposición los manuales adecuados, los tipos apropiados de instrumentos, materiales de recarga, lubricantes, repuestos y partes recomendados y relacionados para uso en el extintor.



Los extintores fuera de servicio para mantenimiento o recarga deben ser sustituidos por extintores de repuesto, adecuados para el tipo de riesgo y por lo menos de igual clasificación

RECARGA

Es el reemplazo del agente de extinción y también del expelente (para cierto tipo de extintor). Todos los extintores deben ser recargados después de ser

utilizados (aún en forma parcial), o cuando lo indique una inspección, o cuando se ejecute el mantenimiento (anualmente).

La recarga, al igual que el mantenimiento, debe ser practicada por personas entrenadas o entidades especializadas.

Antes de desarmarlo, el extintor debe ser totalmente descargado, para verificar el

Funcionamiento de la válvula de descarga y el manómetro.

Cada extintor de incendios debe tener una etiqueta o rótulo asegurado, que indique el mes y año de la recarga y que identifique la persona o entidad que hizo el servicio.

CÓDIGOS UTILIZADOS COMERCIALMENTE

COLOR	CODIGO	SIGNIFICADO
AMARILLO	ABC- 10,20 o 30 Lbs	Extintor de 10,20 o 30 libras, tipo ABC



VERDE	A-2.5 gal	Extintor de agua a presión de 2.5 galones
AZUL	S-1500-3700 gr.	Extintor solkaflam de 1500 o 3700 gramos
ROJO	C02-15	Extintor de dióxido de carbono de 15 libras

5.2. SEÑALIZACIÓN.

DEFINICIONES

Señalización: Por señalización se entiende el conjunto de estímulos que condicionan la actuación de aquél que los recibe frente a unas circunstancias que se pretenden resaltar. Señalización de Seguridad: Señalización que, relacionada con un objeto o una situación determinada, suministra una indicación relativa a la seguridad por medio de un color o una señal de seguridad

Color de Seguridad: Color al que se le atribuye una significación determinada en relación con la seguridad

Señal de Seguridad: Señal que, a través de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo, proporcionan una información determinada relacionada con la seguridad.

Señal de Prohibición: Señal de seguridad que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

Señal de Advertencia: Señal de seguridad que advierte un peligro.

Señal de Obligación: Señal de seguridad que obliga a un comportamiento determinado



Señal de Emergencia: Señal de seguridad que, en caso de peligro, indica la salida de emergencia, la situación del puesto de socorro.

Señal Indicativa: Señal de seguridad que proporciona otras indicaciones de seguridad distintas a las anteriores.

Señal Adicional o Auxiliar: Señal de seguridad que contiene exclusivamente un texto y que se utiliza junto con una de las señales de seguridad mencionadas anteriormente y que proporciona informaciones complementarias.

Símbolos: Imagen que describe una situación determinada y que se utiliza en algunas de las señales anteriores.

ASPECTOS FUNDAMENTALES

La señalización únicamente marca o resalta un riesgo, nunca lo elimina por sí mismo y por tanto, nunca da seguridad efectiva o real. En consecuencia, debe emplearse siempre como una técnica auxiliar que complementa el resto de las medidas a tomar;

Preferiblemente puede ser usado en las siguientes condiciones:

- Cuando no sea posible eliminar el riesgo al proyectar la instalación.
- Cuando no se puedan instalar los sistemas adecuados de defensa o resguardo.
- Cuando no sea posible utilizar medios de protección personal.
- Como complemento a cualquier otro sistema de seguridad.

No se debe, en ningún caso, abusar de la señalización ya que se corre el riesgo de que su superabundancia la convierta en un factor negativo (o que es peor, que pase a ser un adorno más de los que hay en el centro de trabajo), perdiendo de esta forma toda su posible eficacia



CLASES DE SEÑALIZACIÓN

Existen tantas posibles clases de señalización como sentidos tiene la persona, pero en la práctica sólo se utilizan las siguientes:

Señalización Óptica:

Es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista.

Señales de Seguridad: Este es el método de señalización más ampliamente usado y con el que estamos más familiarizados sobre todo debido a que es casi imposible encontrar a alguien que no haya tenido contacto con el código de señales de tránsito.



Avisos de Seguridad: Se entiende por avisos de seguridad cualquier superficie sobre la cual se aplican marcas o letras que sirven como advertencia o recordatorio de seguridad.

Colores de Seguridad: Los colores empleados deberán llamar la atención, indicar la presencia de un peligro y facilitar su rápida identificación. En todo caso, los colores por si mismos podrán ser utilizados para indicar la ubicación de dispositivos y equipos que interese resaltar.

Tabla N° 3. Colores de Seguridad: Significado y aplicaciones.

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO	APLICACIÓN
ROJO	Parada Prohibición Equipos de lucha contra Incendios	Señales de parada Señales de Prohibición Paradas de Emergencia
AMARILLO	Atención Zona de Peligro	Señalización de los riesgos (fuego, explosión, intoxicación). Señalización de pasillos de poca altura, obstáculos



VERDE	Situaciones de seguridad Primeros	Señalización de pasillos y
	auxilios	salidas de emergencia Puestos de primeros auxilios y evacuación
AZUL	Obligación Indicaciones	Obligación de usar Protección personal Ubicación de teléfonos, talleres

Barreras: Se entiende por barreras, la delimitación de una zona de trabajo con el fin de acotar unos límites que por cualquier motivo no interesa que se rebasen.

Alumbrado de Emergencia: Es evidente que por muy bien que hayamos colocado la señalización y por muy buenas que sean las señales, si no tenemos luz para verlas, difícilmente obtendremos eficacia. Para obviar este problema, debemos disponer de un sistema de alumbrado de emergencia que entre en funcionamiento cuando la alimentación normal de energía falle.

Señalización Acústica: Consiste en la emisión de señales sonoras a través de altavoces, sirenas, timbres o cualquier otro artefacto sonoro que, conformadas de acuerdo con un código conocido, informa un determinado mensaje a las personas que están alrededor.



**INSTITUTO EDUCATIVO
EL PARAÍSO**

- Formación, Responsabilidad y Amor -

Dane N° 4E001001021 NI: 90139291 B Lic. funcionamiento renovada Res. 0.475/2020

iefes  **NIVEL
SUPERIOR**

Señalización Olfativa: Se basa en la difusión de olores predeterminados que son apreciados por el sentido del olfato. Sin embargo, el sentido del olfato es menos predecible en sus respuestas que la vista o el oído; en consecuencia,



cuando se pretenda efectuar una señalización olfativa es necesario tener en cuenta una serie de factores limitativos.

Señalización Táctil:

El fundamento de esta señalización está en la distinta sensación que experimentamos cuando tocamos algo con cualquier parte del cuerpo. La sensibilidad con que apreciamos las diferencias de tacto es muy variable según la parte del cuerpo con la que se efectúa el contacto, siendo una de las partes más sensibles la palma de la mano.

CLASES DE SEÑALES SEGÚN SU SIGNIFICADO

SEÑAL DE	SIGNIFICADO
PROHIBICIÓN	Prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro
OBLIGACIÓN	Obliga a un comportamiento determinado
ADVERTENCIA	Advierte un peligro.
INFORMACIÓN	Proporciona una indicación de seguridad o de salvamento.



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO

- Formación, Responsabilidad y Amor -

Dane N° 4E000000021 NI: 90039299-3 Lic. funcionamiento renovada Res. 0.475/2020

iefes  NIVEL
SUPERIOR

EMERGENCIA	Indica la salida de emergencia, la situación
-------------------	--



	del puesto de socorro o la ubicación de los dispositivos de salvamento.
INDICATIVA	Proporciona información también relativa a la seguridad, pero distintas a las descritas.

Una adecuada señalización, en las de rutas de salidas que conduzcan a las puertas de evacuación de manera rápida, ágil y segura. A continuación, se observa los lugares donde se deben colocar las señales, e términos generales:

- **ACCESO A LA SALIDA:** Todos los pasillos, especialmente en los cambios de dirección o intersecciones deben indicar el sentido de la salida.
- **PUERTAS DE SALIDA:** Todas las puertas que dan acceso a las escaleras de salida en cada piso, deberán estar señalizadas.
- **PASILLOS:** Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a la salida.
- **NO SALIDA:** Cualquier puerta que de ingreso a áreas peligrosas o que pueda inducir a confusión y ocasionar una desviación riesgosa de la ruta de evacuación, deberá señalizarse con el símbolo de NO SALIDA.



- INTERIOR DE LAS ESCALERAS:

- Identificación de la escalera
- Puntos iniciales y finales que comunica
- Número del piso correspondiente.
- Nivel en el cual está ubicada la descarga.

- En lugares oscuros las señales deberán ser luminosas.

Los símbolos que se utilicen deberán ser de un tamaño que facilite su identificación y Lectura y deberán ubicarse en lugares con buena visibilidad.

FORMATOS DE INSPECCION.

INDICE GENERAL

El principal objetivo es preparar la institución para atender de una forma oportuna, eficiente y eficaz las emergencias internas, externas e institucionales. Con este fin se deben revisar periódicamente tanto los recursos, como los riesgos a los que se ve enfrentado cada uno de los puntos de atención que conforman el Plantel.

INFORMACION INSTITUCIONAL	Instituto Educativo el Paraíso
FECHA:	4 de agosto 1990
Localidad	2
Dirección	San Fernando cra 81 #22 A 05



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO

- Formación, Responsabilidad y Amor -

Dane N° 4E000000021 NI: 90039299 B Lic. funcionamiento renovada Res. 0475/2020

iefes  **NIVEL
SUPERIOR**

Teléfonos	3232783534-6619013
Fax	ined.elparaiso@gmail.com



INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAÍSO

- Formación, Responsabilidad y Amor -

Dane N° 4E000000021 NI: 90039299-3 Lic. funcionamiento renovada Res. 0.075/2020



Rectora	ISABEL ROJANO HERNANDEZ
A.R.L.	Sura

El área administrativa se encuentra ubicada en la entrada principal de las instalaciones del Colegio. El primer piso se encuentra 5 salones, 1 oficina de secretaria, 1 terraza para recreación preescolar, 1 patio, 1 Quiosco, 1 Baño de niña, 1 baño de niño ,1 depósito de basuras. El segundo piso bloque A 3 salones,1 baño,1 oficina de psicología,1 sala de profesores,1 escalera de evacuación; El segundo piso bloque B cuenta con 8 salones, 1 oficina De rectoría, 1 baños, 2 archivadores,

Se anexa imágenes de planos del colegio Instituto Educativo El paraíso

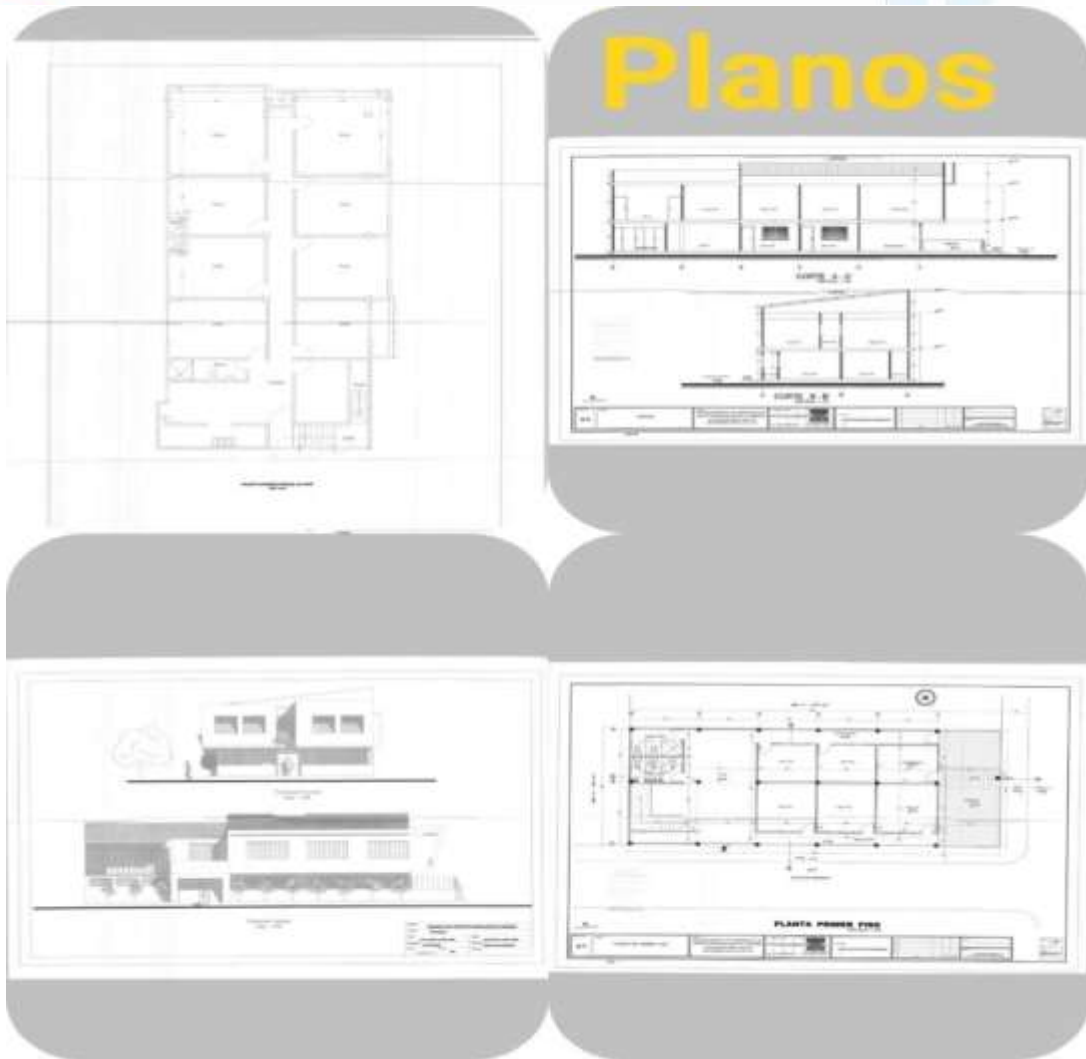


Instituto Educativo El Paraíso

Fundado el 4 de Agosto de 1990
 Reconocimiento oficial No. 0431 de 1995 - Aprobado Resolución 1924 de 1992
 Aprobación Renovada 3256 de 2008, Aprobación Básica Secundaria _____ 2016
 Dane No. 413001008024



Planos



AREA	HOMBRE	MUJERES	SUBTOTAL
DIRECTIVAS	1	2	3
ADMINISTRATIVO	1	2	3
OPERATIVA	2	1	3
DOCENTE	5	12	17
ESTUDIANTES			280
PSICOLOGIA		1	1
Seguridad ocupacional		1	1



Contabilidad	1		1
TOTAL			310

HORARIOS

ÁREA	DÍAS	HORARIOS	OBSERVACIONES
DIRECTIVA	Lunes a sábado	De 6:20am a 2:00pm	Los sábados son de 8:00am a 1:00pm
ADMINISTRATIVO	Lunes a sábado	De 6:20am a 1:00pm	Los sábados son de 8:00am a 12:00pm
OPERATIVA	Lunes a sábado	De 6:20am a 1:00pm	Los sábados son de 8:00am a 12:00pm
DOCENTES	Lunes a sábado	De 6:20am a 1:00pm	Los sábados son de 8:00am a 12:00pm
ESTUDIANTES	Lunes a sábado	De 6:30am a 1:30pm	Los sábados son de 8:00am a 12:30pm



10 MARCO LEGAL

- **LEY 1523 DEL 2021:** por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo y desastres y se dictan otras disposiciones
- **DECRETO 2157 DEL 2017:** Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
- **PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIEGO 2015-2025:** en el numeral 2.3.4 reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del periodo 2005-2015. y en el numeral 3.5.4 programa 5.4: educación en la gestión de riesgo de desastre.
- **DIRECTIVA MINISTERIAL N° 13 MINISTERIO DE EDUCACION ENERO 23/92.**
- **MINISTERIO DE EDUCACION LEY 115/94.ARTICULO 5° PARRAFO 10.**
- **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-RESOLUCION 7550, OCTUBRE 6 DE 1994.**
- **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-DECRETO 1743 DE 1994.**



11 BIBLIOGRAFIA.

BLAKE, Piers; VANNON, Terry, DAVIS, Ian, WISNER, Ben. Vulnerabilidad, El entorno social de los desastres. La Red de Estudios Sociales en prevención de Desastres en América Latina. Colombia. 1996. Pag 30.

BUSTO, Humberto. Prevención de los incendios en hospitales. En ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. OPS. Análisis de riesgo en el diseño de hospitales en zonas sísmicas (OPS) 1989.

CARDONA, A. Omar Darío. Desastres y Evaluación de Riesgos. Aspectos Conceptuales. 1997. pag, 1.

Cardona, A. Omar Darío. Estudio y Definición de Criterios para el Diseño y Desarrollo de la Política de Prevención de Desastres. Ministerio del Medio Ambiente. Documento.: Desastre, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. "Marco Conceptual". Santa Fe de Bogotá. Mayo de 1997.

COLOMBIA. NORMAS. Ley 99 de 1993. Ley 9 de 1979. Enero 24 de 1979, Resolución 1016 de marzo 31 de 1989. Ley 100 de 1993. Preámbulo. Resolución 1016 de marzo 31 de 1989. Decreto ley 919 de 1 mayo de 1989. ART. 1.

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Informe elaborada para la dirección de Prevención y Atención .de Emergencia de Santa Fe de Bogotá. Identificación, Evaluación y Análisis de Amenaza de Origen Tecnológico en el Distrito Capital. 1999. Pagina 1.

CORTES TRUJILLO, Engel German, MARTTIN CUERVO, Enrique Alberto.



Cartilla Antibombas. Diciembre de 2000.

HERMELIN, Michel. Medio Ambiente y Plan de Desarrollo Municipal, Cámara de Comercio de Bogotá. 1993. Fondo Nacional de Calamidad, PNUD,DHA,UNDRO. Pag.13.

INGEOMINAS.UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Microzonificación sísmica de santa fe de Bogotá. Agosto de 1997.123p.

INGEOMINAS. CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL CORPES- CENTRO ORIENTE. Mapas e informe del estudio de Amenaza Geológicas por Remoción y Remoción en masa del departamento de Cundimarca, Fase 2 .1998.

KOLLURU. Rao, BARTELL. Steven, PITABLE, Robin y STRICOFF, Scott. Manual de Evaluación y Administración de Riesgo. Para profesionales en cuestiones ambientales de la salud y la seguridad. Mac Graw Hill,. México D.f. Julio de 1988. Pág. 1-10.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OFICINA REGIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D.C , 2000. 128p.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Análisis de Riesgo en el diseño de hospitales en zonas sísmicas. Creado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, CISMID es un centro académico y de investigación. Difunde los resultados y las técnicas desarrolladas tanto en el peru como en otros países, con la finalidad de mitigar los efectos de los



desastres naturales. Washington. 1989.

PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.

Proceso APELL. Concientización y preparación para Emergencia a Nivel Local. Un proceso para responder a los accidentes tecnológicos. Publicación de las Naciones Unidas NO E.88111.D.3 Primera Edición. 1988.

SARMIENTO. Juan Pablo. Metodología Plan Local de Emergencia y Contingencias PLECs. Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.